

Subcomisión Paritaria del Mº de Política Territorial y Función Pública. **Grupos de Trabajo.**

Tras la constitución de la Subcomisión Paritaria del Mº de Política Territorial y Función Pública el día 09/10/2019, y mientras se aprueba el reglamento que decidirá el sistema de funcionamiento de la misma, el día 24/10/2019 se reunieron dos grupos de trabajo.

Uno para tratar sobre “**Situaciones de trabajadores y trabajadoras incluidas en la en Disposición transitoria tercera y Disposición transitoria quinta del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado**” y otro sobre “**Productividad del personal laboral adscrito a los Servicios Centrales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública**”.

Primer grupo de trabajo:

Sobre las adscripciones temporales CC.OO. propusimos mantenerlas prorrogadas hasta la convocatoria del concurso abierto y permanente.

Sobre la atribución temporal de complementos, la Admón. informó de que sólo existen 3. Se acordó su regularización mediante atribución definitiva con modificación de la RPT.

Segundo grupo de trabajo:

En cuanto al reparto de la productividad del personal laboral de SS.CC., CC.OO. propusimos desviar el 80% del concepto de horas extras a productividad, y dejar el 20% restante para cualquier eventualidad.

Informó la Admón. que del importe autorizado en la masa salarial en concepto de horas extraordinarias para 2019 de 6.384,70 euros, se ha consumido 1367,02 euros. Se aprobó la conversión de 3.500 euros de los 5.017,68 restantes de horas extras para convertirlos en productividad, quedando un importe total de productividad 14.700,00 euros.

En cuanto a la forma de realizar el reparto, CC.OO., debido a lo discrecional y subjetivo que son las certificaciones, propusimos un reparto lineal de la productividad entre todos los efectivos de los servicios centrales.

La administración alegó que es un poco tarde para aprobar un nuevo acuerdo para el reparto de la productividad y se comprometió a revisar el modelo actual para el próximo año.

Así que este año se repartirá, como se ha hecho los años anteriores, según el acuerdo en vigor.

Ruegos y preguntas

En espera de lo que decida el Pleno de la Subcomisión Paritaria, CC.OO. optamos, por creerlo más ágil, por el funcionamiento de la Subcomisión Paritaria en dos comisiones permanentes (o grupos de trabajo, la denominación es lo de menos), una para SS.CC. y OOAA y otra para los Servicios Periféricos (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) con reuniones mensuales de la Subcomisión Paritaria.

Pedimos una reunión urgente del grupo de trabajo de productividad de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La Admón. informó de que se han solicitado las propuestas a los centros de trabajo. Recordamos que sólo CC.OO. denunció el acuerdo de productividad.

Pedimos a la Admón. participar en la elaboración de la propuesta de encuadramiento, a lo que respondió que nos reunirá cuando tenga el borrador que remita Función Pública para hacer alegaciones.

Seguiremos informando.

Madrid, a 24 de octubre de 2019